MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL GRUPO GESTION CONTRATOS

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO, PARA ADELANTAR PROCESO DE **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 031 DE 2016**

Bogotá, D.C. Marzo 2016

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Se encuentra avalado por Subdirector Servicio Ambulatorio y de Apoyo D y T, Unidad de servicios Ambulatorio y Grupo de enfermería de acuerdo a los requerimientos oficio No. 5006 DIGE.SSAA.USAM.ENFE del 22 de Febrero de 2016.

1. DESCRIPCIÓN DELA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: 1.1.

La presente solicitud tiene por objeto la adquisición de SONDAS DE SUCCIÓN ABIERTA, teniendo en cuenta que a la fecha no hay existencia en el almacén y son indispensables para la atención de los usuarios de la Institución hospitalizados y Ambulatorios con problemas respiratorios, dando cumplimiento a la Política de Seguridad del Paciente.

Es muy importante tener este insumo en cantidades adecuadas para dar respuesta a los picos epidemiológicos que se puedan presentar durante el año.

PROMEDIO DE CONSUMO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO	PROMEDIO DE
INTERNO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CONSUMO MENSUAL
1179010031	SONDA DE SUCCIÓN No. 6	372
1179010032	SONDA DE SUCCIÓN No. 8	1.006
1179010033	SONDA DE SUCCIÓN No. 10	1.667
1179010034	SONDA DE SUCCIÓN No. 12	3.675
1179010035	SONDA DE SUCCIÓN No. 14	23.550

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL **CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS**

- OBJETO: "SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE CURACIÓN, SONDA DE SUCCIÓN DESTINADOS 2.1. A LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".
- **NATURALEZA DEL CONTRATO:** Suministro 2.2.
- 2.3. FORMA DE ADJUDICAR: La adjudicación se realizará de manera global a un sólo oferente

2.4. DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS UNSPSC.

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual el Servicio de Medicina Nuclear del





Hospital Central, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion, por lo cual se permite señalar:

No. ÍTEM	CÓDIGO INTERNO	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE	MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
Š	INTERNO	ONOFOC	"SERVICIO	REGULTIDAG	CONCENTRACIÓN	PRESENTACIÓN	Aproximada
1.	1179010031	42272011	SONDA DE SUCCIÓN	 Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. Punta roma atraumática. 	No. 6	UNIDAD	310
2.	1179010032	42272011	SONDA DE SUCCIÓN	 Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. Punta roma atraumática. 	No. 8	UNIDAD	1.100
3.	1179010033	42272011	SONDA DE SUCCIÓN	 Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. Punta roma atraumática. 	No. 10	UNIDAD	1.100
4.	1179010034	42272011	SONDA DE SUCCIÓN	 Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. Punta roma atraumática. 	No. 12	UNIDAD	3.000
5.	1179010035	42272011	SONDA DE SUCCIÓN	 Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. Punta roma atraumática. 	No. 14	UNIDAD	20.000

Nota: La adjudicación será por el total del presupuesto y las cantidades proyectadas a adquirir corresponden al promedio de consumo, por lo cual las mismas pueden variar de acuerdo a la necesidad que presente la Entidad.

3. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

3.1. GARANTÍA TÉCNICA

El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica y término de respuesta para el (los) ítem(s) ofrecido(s), deberá ser suscrita por REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE, así:

- 1. Que ampare la calidad del bien a adquirir.
- 2. Que ampare la composición físico-química del mismo.
- 3. Que ampare las especificaciones técnicas del bien ofrecido
- 4. Que cubra el producto terminado. Lo que significa que si una vez utilizado el bien, por causa del mismo se afectan otros elementos que interactúan con él formando parte integral de un producto terminado, se debe asumir la reposición total del producto.
- 5. Que sea por un término no inferior a <u>doce</u> (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien.

3.2. TÉRMINO DE RESPUESTA

El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior de cinco (5) días calendario,





contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto del Hospital Militar Central previo informe del supervisor, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, de lo contrario no se aceptará la garantía técnica sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

3.3. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO

Se requerirá muestra para todos los Ítems ofertados, que debe ser igual al elemento a entregar en el evento que se le adjudique.

Las muestras deben corresponder al producto solicitado y ser entregadas simultáneamente con la oferta, en forma separada y marcada cada una con el nombre del ítem y descripción. El ítem que no anexe muestra no será evaluado. No se aceptan alternativas, y la cantidad debe corresponder a una muestra por cada ítem.

Es necesario que el oferente allegue las muestras, porque es el medio más exacto para poder evaluar objetivamente cada uno de los ítems, comparándolas con las CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS.

1. MUESTRAS

En caso que el oferente desee que se le devuelva(n) la(s) muestra(s) una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, este deberá solicitar la devolución, en la jefatura del Servicio de Enfermería del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de la resolución de adjudicación, de no ser así, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos elementos que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores.

Se exceptúan las muestras de los oferentes a los cuales se les adjudique el ítem, las cuales no serán devueltas y servirán de CONTRA MUESTRA para las entregas de los insumos durante la ejecución del contrato.

Las muestras deben rotularse con la siguiente información:

- No licitación
- Nombre del ítem
- Número del ítem
- Oferente
- Fecha

2. CATALOGO O FICHA TÉCNICA DE FABRICACIÓN DEL **ELEMENTO**

El oferente deberá entregar con su propuesta los insertos o fichas técnicas, de los ítems que componga el grupo o ítem ofertado y demás documentos que considere en los cuales se permitan detallar las características de los elementos ofrecidos en el idioma original (Si éstos no están disponibles en versión en español deben anexar una traducción simple).

3. REGISTRO SANITARIO (INVIMA)

El oferente deberá aportar Registro sanitario INVIMA vigente propuesta, para cada ítem ofertado o ítems que componen el grupo ofertado, de acuerdo a la actividad del oferente (Comercializador, distribuidor



		y/o fabricante).
4.	CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	El oferente deberá aportar, en la propuesta, el certificado de capacidad de almacenamiento, emitido por la respectiva Secretaria de salud.
		Todo oferente debe suministrar el apoyo tecnológico para los bienes ofrecidos que lo requieran.
		Este requisito, se debe certificar adjuntando carta firmada por el representante legal de la casa oferente.
5.	SOPORTE TECNOLÓGICO	Los oferentes que presenten ítems que requieran soporte tecnológico anexaran certificado de los mantenimientos preventivos, cuatro en el año y correctivos en los TRES (3) días siguientes al reporte del daño, dejando el soporte de los mismos en mantenimiento. De igual manera cuando se presente daño del equipo, lo reemplazaran de forma inmediata. Requisito que se debe certificar adjuntando carta firmada por el representante legal de la casa oferente.
		La certificación fecha de vencimiento y esterilización debe ser de DIECIOCHO (18) meses, de cada uno de los productos; este requisito se debe certificar adjuntando carta firmada por el representante legal de la casa oferente,
6.	FECHAS DE VENCIMIENTO	Garantizar cambio de aquellos productos de baja rotación o próximos a vencer, superior a los dos años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén, este requisito se debe certificar adjuntando carta firmada por el representante legal de la casa oferente.
		Para puntaje de ponderación, la carta adjunta debe decir Mayor a dieciocho (18) meses, y superior a dos (2) años siguientes de la fecha.

FACTORES TÉCNICOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Los ítems que cumplan con la totalidad de las características técnicas requeridas y los aspectos técnicos mínimos habilitantes, se calificarán como CUMPLEN; los que no cumplen con la totalidad de las características técnicas requeridas y los aspectos técnicos mínimos habilitantes, se calificarán como NO CUMPLEN.

Los factores técnicos serán excluyentes de tal manera que para ser evaluada económicamente una oferta tiene que cumplir con todos los aspectos técnicos La evaluación se realizará de manera individual para cada ítem que oferte el proponente.

Para aquellos elementos que se presentan en unidades de medida, se acepta un margen de tolerancia de más o menos 3 (tres) centímetros.

Para todos los ítems, cuya unidad de medida sea en gramos o mililitros, se acepta una variación de más o menos el 10 % de la cantidad solicitada.

Para las presentaciones en milímetros no se aceptan variaciones.

3.4. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Para tal efecto diligenciará el formulario determinado en la invitación "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros:





- A) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- B) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.
- C) Anexar los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el formulario.

Requisitos que debe cumplir el oferente:

La experiencia del proponente deber ser acreditada con los siguientes Documentos y debe contener los siguientes lineamientos:

- Mínimo dos (2) contratos ejecutados con su respectiva certificación, donde se acredite el cumplimiento.
- Las certificaciones de la experiencia aportada, deben ser suscritas por el funcionario competente, en caso de personas de derecho Público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado y contener como mínimo la siguiente información:
 - Nombre o razón social del contratante.
 - Objeto del contrato (el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el presente proceso de selección).
 - Valor del contrato
 - o Fecha de iniciación del contrato.
 - o Fecha de terminación del contrato
 - Valor ejecutado. 0
 - Constancia de cumplimiento a satisfacción.
- La experiencia que se acredite debe adquirirse dentro de los Tres (3) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Mínima Cuantía.
- Se tendrá en cuenta la experiencia acreditada con elementos curación, con excepción de los ítems que requieran soporte tecnológico de bombas de infusión, en este caso deberán certificar experiencia específica para el ítem ofertado.
- La experiencia mínima para el presente proceso de selección será igual o mayor al valor del presupuesto del proceso.
- Las certificaciones deben venir debidamente suscritas por la persona facultada para expedirla, por parte del contratante, no se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia (no se aceptan auto certificaciones, actas parciales, facturas o cuentas de cobro).
- Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, el cual deberá ser igual o superior al presupuesto oficial asignado al grupo o ítem que se oferte dentro del presente proceso de selección y estar comprendido dentro del mismo periodo de tiempo y la fecha de cierre del proceso de selección, para que las mismas puedan tenerse en cuenta.
- En caso de que la propuesta presentada a nombre de un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes de esta deberá aportar certificaciones de experiencia con los requisitos solicitados.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El presupuesto total asignado es de TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$35.800.000.oo) M/CTE., incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación.

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR:

Existe en el mercado Colombiano una gran cantidad de empresas distribuidoras y/o comercializadores de insumos médicos, generando por la gran cantidad una buena competencia tanto en calidad y precios, ampliamente reconocidas y que están en capacidad de cumplir de manera satisfactorias con el suministro de los elementos que se pretenden contratar en el presente estudio, siendo los principales compradores de este





tipo de elementos instituciones clínicas, hospitales y algunos empresas promotoras de salud (EPS) en el sector público y privado.

Las empresas manejan precios relativamente similares en la comercialización de los insumos médicos, diferenciándose en algunos casos por el mayor valor agregado de la calidad de estos elementos, bien sea cuando los productos son de origen Chino o provienen de otros países (Estados Unidos y/o países Europeos).

4.2. COMPRAS ANTERIORES EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

El comité económico realizó la búsqueda de procesos de contratación realizados por el hospital Militar Central para Sondas de Succión, encontrando los siguientes resultados:

AÑO	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
2015	093-2015	ADQUISICON Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SHERLEG LABORATORIES S.A.S.	\$942,120
2015	155-2015	ADQUISICON Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	\$5,657,624

4.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGISTRADOS EN SECOP:

Una vez realizada la consulta en la Plataforma de Contratación del SECOP a fin de establecer que otras Entidades del Estado adelantaron procesos de contratación para la adquisición de bienes y/o servicios similares a los requeridos en el presente estudio, se evidencian los siguientes resultados que coinciden con el presente proceso.

AÑO	No. CONTRATO	OBJETO	ENTIDAD	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
2015	81-8- 201206-15	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL	DIVISIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	SHERLEG LABORATORIES S.A.S.	\$17,725,000

4.4. PRECIOS DE MERCADO "COTIZACIONES"

Para efectos del estudio de mercado del(os) bien(es) y/o servicio(s) a adquirir, esté se aplicó en campo y se estableció contacto con la(s) empresa(s) en capacidad de proveer el bien y/o servicio requerido, y con la(s) cual(es) se realiza el análisis de la(s) cotización(es) allegada(s) con las empresas que se relacionan continuación:

EMPRESA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
SHERLEG LABORATORIES S.A.S.	CL 13 No. 68 B - 26	4059179	ventas@sherleg.net
PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	CR 88 A No: 64 D - 32	2230562	dianaalfonso@pharmeuropea.com.co

Se recibieron las siguientes cotizaciones:

Í	TEM	CÓDIGO INTERNO	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO EXENTO IVA	VALOR UNITARIO EXENTO IVA
				"SERVICIO		CONCEN PRESEN TRACIÓN TACIÓN	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2





1	1179010031	42272011	SONDA DE SUCCIÓN No. 6	 Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. Punta roma atraumática. 	No. 6	UNIDAD	1.400	1.370
2	1179010032	42272011	SONDA DE SUCCIÓN No. 8	 Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. Punta roma atraumática. 	No. 8	UNIDAD	1.400	1.370
3	1179010033	42272011	SONDA DE SUCCIÓN No. 10	 Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. Punta roma atraumática. 	No. 10	UNIDAD	1.400	1.370
4	1179010034	42272011	SONDA DE SUCCIÓN No. 12	 Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. Punta roma atraumática. 	No. 12	UNIDAD	1.400	1.370
5	1179010035	42272011	SONDA DE SUCCIÓN No. 14	 Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. Punta roma atraumática. 	No. 14	UNIDAD	1.400	1.370

4.5. PRECIOS DE REFERENCIA

De acuerdo a las cotizaciones recibidas el comité económico fija el precio de referencia con el valor promedio de las dos cotizaciones recibidas.

ITEM	CÓDIGO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O	CARACTERISTICAS TECNICAS		PRECIO DE REFERENCIA	
	INTERNO	UNSPSC	"SERVICIO	REQUERIDAS	CONCEN TRACIÓN	PRESEN TACIÓN	VALOR UNITARIO EXENTO IVA
1	1179010031	42272011	SONDA DE SUCCIÓN No. 6	 Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. Punta roma atraumática. 	No. 6	UNIDAD	1.385
2	1179010032	42272011	SONDA DE SUCCIÓN No. 8	 Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. Punta roma atraumática. 	No. 8	UNIDAD	1.385
3	1179010033	42272011	SONDA DE SUCCIÓN No. 10	 Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. Punta roma atraumática. 	No. 10	UNIDAD	1.385
+ 4	1179010034	42272011	SONDA DE SUCCIÓN No. 12	 Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. Punta roma atraumática. 	No. 12	UNIDAD	1.385
5	1179010035	42272011	SONDA DE SUCCIÓN No. 14	 Elaborada en PVC grado médico transparente Orificios dístales y laterales Estéril en empaque individual. Flexible y resistente. Punta roma atraumática. 	No. 14	UNIDAD	1.385





NOTAS:

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2016.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.

NOTA 4: La adjudicación se realizará de manera total a un solo oferente.

4.6. PROMEDIO DE CONSUMO Y EXISTENCIAS Y PROYECCIÓN NECESIDAD

A continuación se relacionan los promedios de consumo y las existencias en el almacén de los elementos solicitados en el presente proceso de contratación y la proyección de la necesidad.

Código Interno	Descripción	Unidad Medida	Concentración	TOTAL 2015	PROMEDIO MES	EXISTENCIAS
1179010031	SONDA DE SUCCIÓN No. 6	UNIDAD	No 6	938	78,17	136
1179010032	SONDA DE SUCCIÓN N 8	UNIDAD	No 8	2.592	228,83	0
1179010033	SONDA SUCCIÓN No 10	UNIDAD	No 10	1.536	128,00	294
1179010034	SONDA DE SUCCIÓN No 12	UNIDAD	No 12	4.331	383,83	2514
1179010035	SONDA DE SUCCIÓN No. 14	UNIDAD	No 14	25.202	2.543,83	387

De acuerdo al promedio de consumo y al precio de referencia establecido en el presente proceso se proyecta que el cubrimiento de la necesidad es para diez (10) meses.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN, VIGENCIA Y LUGAR DE ENTREGA DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de Noviembre de 2016, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. La vigencia del contrato será por el término de ejecución y seis (6) meses más.

El lugar de entrega de los elementos será en el Almacén No. 6 será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso a adelantar y en vista que no supera el 10% de la Menor Cuantía del Hospital Militar Central, la modalidad de Selección a adoptar es la de Mínima Cuantía; en cumplimiento, en concordancia con el Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda al 10% de la menor cuantía independientemente de su objeto.

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y <u>en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía,</u> y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías.





"La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

Una vez analizadas las características y especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, la entidad requiere solicitar al adjudicatario dos garantías que son indispensables para cubrir cualquier contingencia que se pueda suscitar en la ejecución del contrato (CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES y CALIDAD DEL BIEN), toda vez que los bienes a suministrar son de gran importancia, puesto que inciden directamente en la salud y desarrollo físico de los pacientes destinatarios.

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del bien	30%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

8. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos de mínima cuantía adelantados por el Hospital Militar Central ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se estableció una forma de pago de tal manera que sólo se efectúe el mismo, una vez se produzca la entrega del bien y/o recibo del servicio a entera satisfacción.
- Consignando cláusulas de multas y penal pecuniaria en la Aceptación de Oferta.
- Estricto y permanente acompañamiento por parte del Supervisor designado por el Ordenador del Gasto

9. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes y/o servicios, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes previa presentación de acta de recibo a satisfacción parcial y/o total de los bienes entregados y/o servicios prestados, suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, acompañada de la respectiva factura, donde se registre: fecha, precio unitario de los elementos entregados y/o servicios prestados incluido IVA (en los casos en que aplique), y valor total de la factura, cupo de PAC y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. Si es persona





natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago.

10. DESIGNACIÓN COMITÉS

ORIGINAL FIRMADO

Comité estructurador:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
	Servidor Misional Martha Rodríguez Figueroa	Comité Técnico	Jefe Grupo de Enfermería	
COMITÉS	Adriana Castañeda Abogada		Grupo Gestión Contratos	
	Ramo Bueno Gómez	Economista	Grupo Gestión Contratos	
	Néstor Martínez Gaitán	Contratista Analista Jurídico	Grupo Gestión Contratos	

Doctor. Luis Enrique Arévalo Fresneda

Jefe Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos

Vo. Bo.

Dra. Paula Andrea Álvarez David

Área Selección y Planeación